

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

Aprobación inicial de la quinta modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Artziniega

Aprobada inicialmente la quinta modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Artziniega por acuerdo del pleno de fecha 5 de marzo de 2020, se somete a información pública por plazo de un mes, desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en aquellas áreas objeto de la modificación cuyas nuevas determinaciones supongan variación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de dos años.

Artziniega, 20 de julio de 2020

El Alcalde

JOSEBA VIVANCO RETES